


Página 1 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-001771 -DIASE

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 27-01-2025

Señor coronel
WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS
 Director de Antisecuestro y Antiextorsión (E)
 Transversal 23 No. 96-13
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 136372

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ **O FINAL** **X**


Periodo del informe de supervisión

Desde	08/01/2025	Hasta	27/01/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-017838-DIASE del 21/11/2024, el señor coronel, ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director de Antisecuestro y Antiextorsión, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Mayor FREDY DARIO RODRIGUEZ CERVANTES.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**
 - GS-2024-018528-DIASE
 - GS-2025-000455-DIASE

Página 2 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	136372
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE SONIDO PARA EL AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN".
Contratista	FERRICENTROS S.A.S.
Representante legal	JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$129.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$129.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	25 días calendario
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13/11/2024.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	09/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Lo manifestado en el primer informe de supervisión, para el día 03/12/2024, el proveedor hace entrega de unos elementos empacados en caja, mediante remisión No. 230756 del 29/11/2024, pertenecientes a la orden de compra 136372.
- Lo manifestado en el primer informe de supervisión, para el día 05/12/2024, se encuentra a la espera de que el proveedor realice la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos tecnológicos, así como la entrega formal de los bienes.

Página 3 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• Lo manifestado en el segundo informe de supervisión, para el día 06/12/2024, se realiza la recepción técnica de los bienes entregados por la empresa FERRICENTROS S.A.S., soportada en el acta No AE-2024-003536-DIASE, donde estos cumplen con las características técnicas dispuesta en la orden de compra y este mismo día son instalados en el auditorio de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión.

• Lo manifestado en el segundo informe de supervisión, para el día 10/12/2024, se realizó capacitación al personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIASE, del manejo de las consolas de sonido por parte de la empresa QSC, de acuerdo a lo estipulado en la orden de compra No. 136372.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	X	NINGUNA
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	X	NINGUNA
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	X	NINGUNA
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	X	NINGUNA
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	X	NINGUNA
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	X	NINGUNA
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	X	NINGUNA
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	X	NINGUNA
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	X	NINGUNA



Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.

X

Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.


X

Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

X

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
SISTEMA DE SONIDO			X	
1. MEZCLADORA SONIDO DIGITAL 16 CANALES			X	
1.1	Marca	Especificar	X	
1.2	Modelo	Especificar	X	
1.3	Cantidad	1	X	
1.4	Canales de mezcla	Mínimo 16 digitales	X	
1.5	Panel de control:	Pantalla táctil a color de mínimo 7 pulgadas o superior, pantalla táctil	X	
1.6	Entradas analógicas	Mínimo 22 o Superior, 16 (12 entradas XLR, 4 entradas combinadas XLR/TRS), 2 conectores TRS estéreo de 1/4")	X	
1.7	Entradas / Salidas digitales	De audio USB, AES/EBU.	X	
1.8	Procesamiento de Canal de entrada	Mínimo de 4 bandas digital	X	
1.9	Ecuilización de canales	Mínimo de 4 bandas digital	X	
1.10	Ecuilización General	Mínimo de diez (10) bandas digitales o paramétrico digital.	X	
1.11	Procesamiento de Canal de salida	Ecuilizador gráfico de 1/3 de octava (principales L/R, auxiliares 1-6), ecualizador paramétrico de 6 bandas, filtros variables de paso alto y paso bajo, 8 filtros antiretroalimentación de 8 bandas, Limitador, 100 m sec.	X	
1.12	Efectos de sonido	Mínimo 4 efectos de sonido digitales.	X	
1.13	Salidas	Mínimo 12, Altavoces, monitor, mínimo TRES (03)	X	
1.14	Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado	X	
1.15	Año de fabricación	2023 o última versión.	X	
1.16	Grupos	Mínimo 8 silenciadores	X	
1.17	Grabación / Reproducción	22 x 22 pistas directas al disco duro, Reproductor USB / MP3 estéreo.	X	
1.18	Accesorios	Adaptador Wi-Fi USB, estuche de transporte, cable de alimentación, TMR-1 (Kit de Rack).	X	
2. MEZCLADORA SONIDO DIGITAL 8 CANALES			CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	Marca	Especificar	X	
2.2	Modelo	Especificar	X	
2.3	Cantidad	1	X	

Página 5 de 14		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
2.4	Canales de mezcla	Mínimo 8 digitales	X
2.5	Panel de control:	Pantalla a color de mínimo 7 pulgadas o superior.	X
2.6	Entradas analógicas	Mínimo 14 o Superior, 8 (4 entradas XLR, 4 entradas combinadas XLR/TRS), 2 conectores TRS estéreo de 1/4") USB estéreo Reproductor USB / MP3 estéreo	X
2.7	Entradas / Salidas digitales	De audio USB, AES/EBU	X
2.8	Procesamiento de Canal de entrada	Mínimo de 4 bandas digital	X
2.9	Ecualización de canales	Mínimo de 4 bandas digital	X
2.10	Ecualización General	Mínimo de diez (10) bandas digitales o paramétrico digital	X
2.11	Procesamiento de Canal de salida	Ecualizador gráfico de 1/3 de octava (principales L/R, auxiliares 1-6), ecualizador paramétrico de 6 bandas, filtros variables de paso alto y paso bajo, 8 filtros antireatotalimentación de 8 bandas, Limitador, 100 msec	X
2.12	Efectos de sonido	Mínimo 4 efectos de sonido digitales.	X
2.13	Salidas	Mínimo 6, Altavoces, monitor, mínimo TRES (03)	X
	Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado	X
	Año de fabricación	2024 o última versión	X
	Grupos	Mínimo 8 silenciadores	X
	Grabación / Reproducción	14 x 14 pistas directas al disco duro, Reproductor USB / MP3 estéreo.	X
	Accesorios	Adaptador Wi-Fi USB, cable de alimentación, Rack Mount Kit (rack de transporte).	X
3. PARLANTE DE PARED			
3.1	Marca	Especificar	X
3.2	Modelo	Especificar	X
3.3	Cantidad	4	X
3.4	Tipo	Altavoces de dos vías	X
3.5	Transductor	Woofer de 6.5" con tratamiento contra la intemperie; tweeter de cupula de seda de 1"	X
3.6	Rango Efectivo De Frecuencia	Mínimo 60 – 20 kHz	X
3.7	Potencia Nominal	150 W / 35 V (rms)	X
3.8	Sensibilidad De Banda Ancha	89 dB SPL	X
3.9	Ajustes De Transformador	70 V: 60, 30, 15, 7.5 W, 8Ω bypass 100V: 60, 30, 15 W, 8Ω bypass	X
3.10	Conector De Entrada	Conector Euroblock con salida en paralelo	X
3.11	Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	Mínimo 105° Conico DMT	X
3.12	Accesorios	Soporte tipo Columna Cantidad mínima de dos (02) por sistema. Fundas protectoras y/o maletas para transporte de los altavoces y sus accesorios. Cantidad mínimo de dos (02) por sistema, cables de 50 mts para conexión de mezclador a altavoz.	X
3.13	Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado	X
3.14	Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de tres (3) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía	X

Página 6 de 14		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					
		Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.			
3.15	Año de Fabricación	2023 o última versión.		X	
4. MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO PARA VOZ				CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	Cantidad	3		X	
4.2	Marca	Especificar		X	
4.3	Modelo	Especificar		X	
4.4	Frecuencias	Opción de asignación de frecuencia. Enlace de base inalámbrica con transmisor inalámbrico único por micrófono.		X	
4.5	Rango de transmisión	Superior o igual a 300 pies o 100 metros en línea de visión. Posibilidad de ampliar con antenas direccionales.		X	
4.6	Potencia Transmisión	1/10 mW		X	
4.7	Transmisor Tipo	Handheld		X	
4.8	Rango de frecuencia	Entre 488 a 663 MHZ		X	
4.9	Rango de audio	≤80 a ≥16.000 Hz		X	
4.10	Interruptores	Interruptor Mute: On / Off / Mute.		X	
4.11	Conector de salida de audio	XLR y/o ¼" (6,3 mm)		X	
4.12	Receptor	Tecnología A/B, un transmisor por receptor. Visualización Display LCD.		X	
4.13	Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado		X	
4.14	Accesorios	<p>Tripode de piso para micrófono profesional industrial con brazo extensor (Boom) incluido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cable certificado para micrófono mínimo 10 mts conector XLR canon hembra-macho. • Abrazaderas universales piaña para micrófono, en plástico industrial de alta resistencia, rosca en bronce, de la misma marca del trípode para micrófono. • Espuma Anti-Viento color negro. • Estuche. • Trípode de aluminio fundido Goma soft-grip para un agarre firme Rango de altura 990 - 1690mm Peso máximo de soporte. • Soporte de escritorio para micrófono profesional • Dos (2) Baterías recargables de litio por micrófono monomarca compatibles voltaje de carga 4 . 2 V (± 0 . 03 V), voltaje nominal 3 . 6 V, capacidad nominal 1200 mAh. • Una (1) estación de carga doble para recarga de las baterías dentro o fuera de sus transmisores de la misma marca del micrófono con adaptador de alimentación. 		X	
4.15	Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de tres (3) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		X	
4.16	Año de fabricación	2024 o última versión.		X	
DISTRIBUIDOR DE ANTENAS				CUMPLE	NO CUMPLE
4.17	Cantidad	1		X	
4.18	Marca	Especificar		X	


Página 7 de 14		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					
4.19	Modelo	Especificar	X		
4.20	Impedancia	50 Ω	X		
4.21	Rango de radiofrecuencias	174 a 1805 MHz	X		
4.22	Ganancia	Entrada a cualquier puerto de salida (Puentes no utilizados conectados a 50 Ω)	X		
4.23	Año de fabricación	Último lanzamiento en el mercado	X		
4.24	Salidas	con divisor de antenas activo de 4 salidas más 1 puerto de conexión en cascada	X		
4.25	Accesorios	rack rígido light case para empotrar mínimo 10 dispositivos.	X		
4.26	Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de tres (3) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X		
4.27	Ficha técnica	Anexar ficha técnica del equipo ofertado	X		
4.28	Año de fabricación	Último lanzamiento en el mercado	X		
4.29	Instalación	configuración y puesta en funcionamiento por parte de personal técnico autorizado a todo costo.	X		
ANTENA DIRECCIONAL PARA MICRÓFONOS			CUMPLE	NO CUMPLE	
4.30	Cantidad	2	X		
4.31	Marca	Especificar	X		
4.32	Modelo	Especificar	X		
4.33	Patrón de recepción	Ancho de franja de 3 dB 70 grados	X		
4.34	Punto de intercepción en sobrecarga de tercer orden (OIP3)	>30 dBm	X		
4.35	Ganancia de antena	En eje 7,5dBi	X		
4.36	Impedancia	50 Ω	X		
4.37	Tipo de conector	BNC, Hembra	X		
4.38	Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de tres (3) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X		
4.39	Accesorios por antena	- Trípode de piso para micrófono profesional industrial - acople para antena en plástico industrial de alta resistencia, rosca en bronce, de la misma marca del trípode para micrófono. - Cable certificado para micrófono 30 mt conector BNC.	X		
4.40	Ficha técnica	Anexar ficha técnica del equipo ofertado	X		
4.41	Año de fabricación:	Último lanzamiento en el mercado	X		
4.42	Instalación	configuración y puesta en funcionamiento por parte de personal técnico autorizado a todo costo.	X		
5. MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA			CUMPLE	NO CUMPLE	
5.1	Cantidad	1	X		
5.2	Marca	Especificar	X		
5.3	Modelo	Especificar	X		

Página 8 de 14		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
5.4	Frecuencias	Opción de asignación de frecuencia. Enlace de base inalámbrica con transmisor inalámbrico único.	X	
5.5	Rango de transmisión	Superior o igual a 300 pies o 100 metros en línea de visión. Posibilidad de ampliar con antenas direccionales.	X	
5.6	Potencia Transmisión	1/10 mW	X	
5.7	Transmisor Tipo	Bodypack	X	
5.8	Rango de frecuencia	Entre 488 a 663 MHZ	X	
5.9	Rango de audio	≤80 a ≥16.000 Hz	X	
5.10	Interruptores	Interruptor Mute: On / Off / Mute.	X	
5.11	Conector de salida de audio	XLR y/o ¼" (6,3 mm)	X	
5.12	Receptor	Tecnología A/B, un transmisor por receptor. Visualización Display LCD.	X	
5.13	Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado	X	
5.14	Accesorios	<ul style="list-style-type: none"> • Cable certificado para micrófono mínimo 10 mts conector XLR canon hembra-macho, • Dos (2) Baterías recargable de litio monomarca compatibles Xvoltaje de carga 4 . 2 V (± 0 . 03 V), voltaje nominal 3 . 6 V, capacidad nominal 1200 mAh. • Una (1) Estación de carga doble para recarga de las baterías dentro o fuera de sus transmisores de la misma marca de los micrófonos con adaptador de alimentación. • Un (1) estuche para micrófono y sus accesorios. 	X	
5.15	Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de tres (3) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
5.16	Año de fabricación	2024 o última versión.	X	
6. AMPLIFICADOR DE 2 CANALES			CUMPLE	NO CUMPLE
6.1	Cantidad	1	X	
6.2	Marca	Especificar	X	
6.3	Modelo	Especificar	X	
6.4	Potencia	500 W a 8 ohmios, 750 W a 4 ohmios, y 1,200 W a 2 ohmios TRS, XLR	X	
6.5	Características	tiras de barrera equilibradas, poste de encuadernación y salidas Neutrik Speakon outs, controles de ganancia frontales de montaje limitadores de clip de baja frecuencia, filtros LED de señal y clip independiente DC y protección de sobrecarga térmica, ventilador de velocidad variable.	X	
6.6	Voltaje	6 AMP	X	
6.7	Año de fabricación	2024 o última versión.	X	
7. ALTAVOZ COMPACTO ACTIVO				
7.1	Marca	Especificar	X	
7.2	Modelo	Especificar	X	
7.3	Cantidad	2	X	
7.4	Tipo de sistema	Arreglo en línea autónomo con módulo de graves integrado y mezclador digital integrado de tres canales	X	
7.5	Respuesta frecuencia de	42 Hz a 16 kHz	X	
7.6	Rango de frecuencia	31 Hz a 18 kHz	X	



7.7	Patrón de cobertura vertical nominal	Mínimo 30°	X	
7.8	Tipo de haz vertical	Forma en J	X	
7.9	Patrón de cobertura horizontal nominal	180°	X	
7.10	SPL máximo calculado a 1 m, continuo	118 dB	X	
7.11	SPL máximo calculado a 1 m, pico	124 dB	X	
7.12	Crossover	200 Hz	X	
Transductores				
7.13	Tamaño de la bobina de voz de baja frecuencia	76 mm (3")	X	
7.14	Frecuencia alta/media	Mínimo 16 drivers articulados de 51 mm (2")	X	
7.15	Tamaño de la bobina de voz de frecuencia alta/media	19 mm (3/4")	X	
7.16	Protección de drivers	Limitación dinámica	X	
Amplificación				
7.17	Tipo	Dos canales, clase D	X	
7.18	Canal amplificador de baja frecuencia	1000 W	X	
7.19	Canal amplificador de frecuencia alta/media	250 W	X	
7.20	Enfriamiento	Enfriamiento por convección	X	
Mezclador integrado				
7.21	Canales	3	X	
7.22	Entrada de los canales 1 y 2: tipo de audio	XLR combinado o conector TRS de 6.3 mm (1/4") (micrófono/instrumento/línea)	X	
7.23	Entrada de los canales 1 y 2: Impedancia de entrada	10 K Ω (XLR); 2 M Ω (TRS)	X	
7.24	Entrada de los canales 1 y 2: recorte	Los pasos de ganancia analógica de 0 dB, 12 dB, 24 dB, 36 dB y 45 dB se seleccionan y compensan automáticamente mediante DSP	X	
7.25	Entrada de los canales 1 y 2: ganancia de canal	De -100 dB a +75 dB (XLR); de -115 dB a +60 dB (TRS); de la entrada al driver, controlado por perilla de volumen	X	
7.26	Entrada de los canales 1 y 2: señal de entrada máxima	+10 dBu (XLR); +24 dBu (TRS)	X	
7.27	Entrada del canal 3: tipo de audio	TRS de 3.1 mm (1/8") (estéreo sumado, línea), TRS de 6.3 mm (1/4") (línea), transmisión de audio Bluetooth®	X	
7.28	Entrada del canal 3: Impedancia de entrada	40 K Ω (3.5 mm); 200 K Ω (TRS)	X	
7.29	Entrada del canal 3: ganancia de canal	De -105 dB a +50 dB (3.5 mm); de -115 dB a +40 dB (TRS); de la entrada al driver, controlado por perilla de volumen	X	
7.30	Entrada del canal 3: señal de entrada máxima	+11.7 dBu (3.5 mm); +24 dBu (TRS)	X	
7.31	Tipo de audio	Conector RJ-45 para conexión de cable ToneMatch, que proporciona audio digital y conexión de alimentación para el mezclador ToneMatch T4S/T8S opcional	X	
7.32	Salida: tipo de audio	Conector XLR, nivel de línea, ancho de banda de frecuencia completa	X	
7.33	Bluetooth habilitado	Sí	X	

Página 10 de 14		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
7.34	Tipos de Bluetooth	AAC o SBC para la transmisión de audio, LE para el control del sistema	X	
7.35	Controles de canal	3 codificadores giratorios digitales	X	
7.36	Alimentación phantom	Canales 1 y 2	X	
7.37	Indicadores LED	Standby, parámetros de canal, señal/saturación, silenciar, alimentación phantom, ToneMatch, LED de Bluetooth, ecualizador del sistema	X	
7.38	Accesorios	Cover de protección con ruedas por cabina o parlante.	X	
7.38	Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado	X	
7.39	Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de tres (3) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
7.40	Año de fabricación	2024 o última versión.	X	
8. INTERFAZ DE AUDIO				
8.1	Marca	Especificar	X	
8.2	Modelo	Especificar	X	
8.3	Cantidad	1	X	
8.4	Entradas	TS ¼ Hembra, XLR hembra	X	
8.5	Salidas	¼" TRS Hembra	X	
8.6	Potencia	40 mW	X	
8.7	Respuesta frecuencia en	20 Hz - 20 kHz	X	
8.8	Interfaz de audio	USB-C compatible con USB 2.0	X	
8.9	Alimentación	phantom de +48 VDC	X	
8.9	Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado	X	
8.10	Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
8.10	Año de fabricación	2024 o última versión.	X	
9. MICROFONO PARLANTE			CUMPLE	NO CUMPLE
11.1	Marca	Especificar	X	
11.2	Modelo	Especificar	X	
11.3	Cantidad	1	X	
11.4	Conectividad	USB 2.0 & Bluetooth® – cable USB ~90 cm	X	
11.5	Alcance inalámbrico	Mínimo 30 m	X	
11.6	Garantía	1 año	X	
11.7	Cantidad Dispositivos sincronizados	Mínimo 8	X	
11.8	Conexión Bluetooth USB para PC	Dispositivo de audio BT USB/Conexión HID. Bluetooth® 4.2 – Bluetooth® de bajo consumo (BTLE)	X	
Micrófono				
11.9	Tipo	Omnidireccional	X	
11.10	Relación señal-ruido (SNR)	+70 dB	X	

Página 11 de 14		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
11.11	Gama de frecuencia - Modo de conferencia	Modo USB y modo Bluetooth 150 Hz a 7 KHz	X	
11.12	Canales de mezcla	Mínimo 12 digitales	X	
Altavoz				
11.13	Potencia de salida máxima	Mínimo 10W	X	
11.14	Valor cuadrático medio (RMS)	Mínimo 2W	X	
11.15	Gama de frecuencia - Modo de música	De 150 Hz a 20 kHz	X	
11.16	Gama de frecuencia - Modo de conferencia	Modo USB 150 Hz a 20 KHz - Modo Bluetooth 150 Hz a 7 KHz	X	
Batería				
11.17	Tipo	Recargable	X	
11.18	Tiempo de conservación	Mínimo 15 Horas	X	
11.19	Autonomía	USB 5 V / 500 mA - Tiempo de carga máximo 3 horas	X	
11.20	Tiempo de espera	Ahorro de energía tras 15 minutos / Modo de reposo mínimo 480 días	X	
11.21	Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado	X	
11.22	Año de fabricación	2023 o última versión.	X	
10. CONMUTADOR DE VIDEO			CUMPLE	NO CUMPLE
10.1	Marca	Especificar	X	
10.2	Modelo	Especificar	X	
10.3	Cantidad	1	X	
10.4	Entrada HDMI	Mínimo 4	X	
10.5	Salida HDMI	Mínimo 1	X	
10.6	Puerto Ethernet	Mínimo 1 / 10/100/1000	X	
10.7	Puerto USB-C	Mínimo 1	X	
10.8	Entrada de audio	Mínimo Mezclador de 6 entradas x 2 canales.	X	
10.9	Grabación	Debe permitir grabación directa en mp4	X	
10.10	Estándares de entrada de video HD	720p50, 720p59.94, 720p60 1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97, 1080p30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60 1080i50, 1080i59.94, 1080i60	X	
10.11	Estándares de salida de video HD	1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97, 1080p30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60	X	
10.12	Estándares de transmisión de video	1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97, 1080p30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60	X	
10.13	Mezclador de audio	Mezclador de mínimo 6 entradas x 2 canales.	X	
10.14	Reproductores multimedia	Mínimo 1	X	
10.15	Formatos de imagen	PNG, TGA, BMP, GIF, JPEG y TIFF.	X	
10.16	Compatibilidad	Windows 10, 11 y Mac	X	
10.17	Control	Debe incluir Software de control gratuito, compatible con MAC y Windows	X	
10.18	Transmisión	Debe permitir transmisión en vivo	X	
10.19	Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
10.20	Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado	X	

Página 12 de 14		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					
10.21	Año de fabricación	2023 o última versión.	X		
11. ACONDICIONADOR DE CORRIENTE			CUMPLE	NO CUMPLE	
11.1	Marca	Especificar	X		
11.2	Modelo	Especificar	X		
11.3	Cantidad	1	X		
11.4	Corriente de salida	Máxima 15A	X		
11.5	Cables de línea	Cable cautivo de 6 pies, 3x14 AWG	X		
11.6	Voltaje de funcionamiento	120 VCA 60 HZ	X		
11.7	Modos de protección contra picos	Línea a neutro	X		
11.8	Corriente de impulso pico	12.000 amperios	X		
11.9	Voltaje de paso	400 voltios	X		
11.10	Atenuación de ruido	Más de 26 dB, 200 Khz a 10 MHz	X		
12. CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES					
INSTALACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE	
12.1	Todos los equipos deben ser instalados en el Auditorio de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, deberán ser entregados en funcionamiento y debidamente probados con el supervisor del contrato.		X		
12.2	El contratista se compromete a que en caso de detectarse defectos o malformaciones de fábrica en los bienes suministrados o en sus accesorios al momento de su recepción, se subsanará mediante cambio del elemento sin que esto genere un costo adicional para la entidad contratante. Si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despesa los daños que haya ocasionado el elemento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción y que su entrega debe realizarse dentro de las condiciones del contrato.		X		
12.3	Todos los equipos y elementos entregados deben ser bienes nuevos. (No se aceptarán productos re manufacturados, clones y/o con modificación física o técnica, o integración tecnológica.		X		

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna, se cumplió con la entrega de los elementos en los tiempos de ejecución


3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (56) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, realizará el pago contra entrega de los elementos, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la DIASE, teniendo en cuenta el derecho a turno y la disponibilidad en el Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son recibidos dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por circunstancias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, reprogramará el plazo de pago una vez se subsanen las observaciones, se cumpla el trámite documental dentro del plazo establecido de acuerdo al derecho a turno y disponibilidad de PAC.

Página 13 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACIÓN del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. “La Administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

El contratista deberá cargar la factura en el SECOP II, la cual será verificada por el Grupo de Contratos y aprobada por el Grupo Financiero, requisito indispensable para el trámite de pago; De igual forma, el futuro contratista deberá realizar el cargue de la factura en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), de acuerdo a lo establecido en la “Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de factura Electrónica - SIIF Nación”.

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$129.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$129.000.000,00	100%
Valor total facturado	\$129.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$129.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$129.000.000,00	06/12/2024	\$129.000.000,00	01CR-676647	\$129.000.000,00	\$1.424.160,00	6229725

4.2. Ejecución Entrada de Bienes:

Entrada de Bienes No 226 del 31 de diciembre de 2024

5. RECOMENDACIONES

Ninguna

Página 14 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Mayor **FREDY DARIO RODRIGUEZ CERVANTES**

Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIASE

Supervisor Contrato u orden de Compra No. 136372

Correo electrónico: diase.gutic@policia.gov.co

No. Celular: 3203049565